

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

5212 Orden de 29 de septiembre de 2022 de la Consejería de Educación por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas formativos profesionales, en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en 2022 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 23 de mayo de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Orden de 19 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 14 de julio de 2022 se publica la Orden de la Consejería de Educación por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el 2022 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Esta convocatoria tiene por objeto ayudar a financiar programas con el fin de proporcionar al alumnado una formación básica y profesional, acorde con la modalidad objeto de la presente convocatoria y en un perfil profesional, que le posibilite incorporarse a la vida activa o, en otros casos, proseguir sus estudios.

Vistas las solicitudes formuladas por los interesados que figuran en el anexo adjunto, así como la propuesta de resolución del Director General de Formación Profesional e Innovación de fecha de 21 de septiembre de 2022,

Dispongo:

Primero. Conceder a los beneficiarios detallados en el listado que se adjunta como anexo, las cantidades especificadas en el mismo (Relación A: Modalidad Adaptada y Relación B: Modalidad Especial Bianual) por importe total de 1.079.575,48 €, así como desestimar la solicitud de la modalidad Especial bianual relacionada en dicho anexo, por no reunir los requisitos de la Orden de 19 de mayo de 2022.

Segundo. Calendario de actividades.

Las entidades beneficiarias iniciarán los programas a partir del día 1 de octubre de 2022, siendo el día 29 del mismo mes la fecha máxima para iniciar las actividades formativas.

La fecha máxima de finalización de los programas será el 31 de agosto de 2023. El día 23 de junio de 2023 será la fecha para finalizar el periodo formativo ordinario y el día 27 de julio de 2023 para finalizar el período extraordinario, si es el caso.

Los programas de 2.º curso de la modalidad especial bianual de la convocatoria de 2021 iniciarán los programas y actividades formativas a partir del 16 de septiembre de 2022, siendo el día 23 del mismo mes la fecha máxima para iniciar las actividades formativas. El periodo formativo ordinario finalizará el 23

de junio de 2023 y el día 27 de julio de 2023 finalizará el periodo extraordinario, si es el caso. La fecha máxima para finalizar los programas será el 31 de agosto de 2023.

Las entidades que inicien 2.º curso de la modalidad especial bianual en 2023, seguirán el calendario que se establezca en la convocatoria de 2022.

Excepcionalmente y previa autorización de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, se podrán modificar dichas fechas.

Tercero. Régimen de Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición a que hacen referencia los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 46, párrafo 1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Murcia, 29 de septiembre de 2022.—A la Excm.a. S.ª Consejera de Educación, P.D., la Secretaria General, María Luisa López Ruiz, (Orden de 14/02/22, BORM n.º 37 de 15/02/22).

Anexo**PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES****Relación A: Modalidad Adaptada**

Consignación Presupuestaria: 15.05.00.422H.48307 Proyecto 46833

Nº	Municipio	Entidad	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2022	2023
1	Murcia, Beniján	COLUMBARES	Asociación Columbares	G30146542	Actividades auxiliares de carpintería y mueble	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
2	Cartagena, Los Mateos	RASCASA	Asoc. Rascasa	G30666820	Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
3	Murcia, Espinardo	COPEDECO	Copedeco, Sdad. Coop.	F30217632	Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
4	Santomera	REPAIN	Redes para la Inserción Socioeducativa	G73117202	Servicios auxiliares de peluquería	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
5	Totana	EL CANDIL	Colectivo Promoción Social El Candil	G30541593	Actividades auxiliares en viveros y jardines	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €

Nº	Municipio	Entidad	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2022	2023
6	Murcia, Beniaján	BETO	Asoc. Cultural y Social Beto	G73100968	Operaciones básicas de ofimática	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
7	Alcantarilla	CÁRITAS Alcantarilla	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	Operaciones básicas de cocina	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
8	Murcia, El Palmar	DIAGRAMA	Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial	G73038457	Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
9	Murcia, Beniaján	BETO	Asoc. Cultural y Social Beto	G73100968	Servicios auxiliares de estética	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
10	Murcia, Espinardo	COPEDECO	Copedeco, Sdad. Coop.	F30217632	Operaciones básicas de cocina	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
11	La Unión	SIERRA MINERA	Fundación Sierra Minera	G30730774	Operaciones básicas de restaurante y bar	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
12	Murcia	RADIO ECCA	Radio Ecca Fundación Canaria	G35103431	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
13	Murcia, Beniaján	BETO	Asoc. Cultural y Social Beto	G73100968	Servicios auxiliares de peluquería	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €

Nº	Municipio	Entidad	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2022	2023
14	Murcia	SECRETARIADO GITANO	Fundación Secretariado Gitano	G83117374	Actividades auxiliares de comercio	39.575,48 €	39.575,48 €	19.255,00 €	20.320,48 €
15	Abanilla	DIAGRAMA	Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial	G73038457	Actividades auxiliares en viveros y jardines	40.000,00 €	40.000,00 €	19.255,00 €	20.745,00 €
TOTAL						599.575,48 €	288.825,00 €	310.750,48 €	

Relación B: Modalidad Especial Bianual

Consignación Presupuestaria: 15.05.00.422H.48307 Proyecto 46834

Nº	MUNICIPIO	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2022	2023	2024
1	Murcia	ASSIDO MURCIA	Asociación para personas con Síndrome de Down (ASSIDO-Murcia)	G30044713	Operaciones auxiliares de lavandería industrial	80.000,00 €	80.000,00 €	18.000,00 €	40.000,00 €	22.000,00 €
2	Murcia	FAMDIF Murcia	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física	G30052518	Operaciones básicas de ofimática	80.000,00 €	80.000,00 €	18.000,00 €	40.000,00 €	22.000,00 €



Nº	MUNICIPIO	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2022	2023	2024
			y/u Orgánica FAMDIF/ COCEMFE							
3	Cartagena	FAMDIF Cartagena	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FAMDIF/ COCEMFE	G30052518	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	80.000,00 €	80.000,00 €	18.000,00 €	40.000,00 €	22.000,00 €
4	Murcia	FUNDOWN	Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, FUNDOWN	G30413199	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	80.000,00 €	80.000,00 €	18.000,00 €	40.000,00 €	22.000,00 €
5	Murcia	CEOM	Asociación para la integración de personas con discapacidad intelectual "CEOM"	G30239578	Actividades auxiliares en viveros y jardines	80.000,00 €	80.000,00 €	18.000,00 €	40.000,00 €	22.000,00 €
6	Cartagena	ASTUS	Asociación tutelar de la persona con discapacidad	G30604540	Actividades auxiliares de almacén	80.000,00 €	80.000,00 €	18.000,00 €	40.000,00 €	22.000,00 €
TOTAL							480.000,00 €	108.000,00 €	240.000,00 €	132.000,00 €



SOLICITUD DESESTIMADA

MUNICIPIO	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	Perfil
MOLINA DE SEGURA	ASTRADE	ASTRADE	G30508931	Operaciones auxiliares de servicios administrativos